

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****121****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Valera García, contra doña Laura Rodríguez Villa, “Perfil Europeo Comercializado, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de 9 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante don Antonio Valera García, frente a “Perfil Europeo Comercializado, Sociedad Limitada”, y doña Laura Rodríguez Villa, solidariamente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Laura Rodríguez Villa y “Perfil Europeo Comercializado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.222/10)